CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001449 **/2022**

Cerrillos, 26 OCT 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1988/2022 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/387/2022 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N° 202/953/2022; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de junio de 2022.

Que, mediante Decreto Exento N°202/953/2022, se otorgó una subvención a la organización que a continuación se indica.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE** R.U.T. N°75.958.870-3, con Personalidad Jurídica N°090-1993 representado por don **Waldo González Baeza,** Cédula de Identidad [redacted], mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/ 953 /2022, se otorga a la organización, CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE, una subvención de **$2.803180**.- (Dos millones ochocientos tres mil ciento ochenta pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE**, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2022, esto es para financiar **mejoramiento sede Club Deportivo.**

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001449

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/CUCH/vvp*.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y
CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE

En Cerrillos, a 19 de octubre 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administradora Municipal doña **VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ,** cédula de identidad número [redacted] ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE** , Personalidad Jurídica N°090-1993, representada por don **Waldo González Baeza** Cédula de Identidad N[redacted] con domicilio en calle L[redacted], comuna de Cerrillos, se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/ 953 /2022, se otorga a la organización, **CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE**, una subvención de **$2.803.180**.- (Dos millones ochocientos tres mil ciento ochenta pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE**, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2022, esto es para financiar **Mejoramiento Club Deportivo.**

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2022, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando don **Waldo González Baeza**, en representación del **CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE
P.p. WALDO GONZÁLEZ BAEZA

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MGP